## "AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Nuevo Chimbote, 14 de octubre del 2025

## OFICIO MULTIPLE Nº 226- 2025 – ME-GRA-DREA/UGEL-S- AGP/EGDR-D.

SEÑORES(AS):

DIRECTORES(AS) DE LAS II.EE. PÚBLICAS Y PRIVADAS DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA, EBA Y CETPRO DEL ÁMBITO DE LA UGEL SANTA

## Presente.-

**ASUNTO:** Disposiciones para la ejecución del Tercer Simulacro Nacional

Multipeligro en el Sector Educación.

**REF.:** Oficio Múltiple N° 084-2025-MINEDU/SG-ODENAGED

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarles mi cordial saludo y, a la vez, hacer de su conocimiento las disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación a través de la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres - ODENAGED, respecto a la ejecución del Tercer Simulacro Nacional Multipeligro en el Sector Educación, el mismo que está programado para el día JUEVES 23 de OCTUBRE de 2025 en los horarios de 10:00am (Turno mañana), 3:00pm (Turno tarde) y 8:00pm (Turno noche). Siendo los simulacros una estrategia fundamental para la seguridad de la comunidad educativa, corresponde implementar las acciones necesarias para garantizar la participación efectiva de todas las instituciones educativas de nuestra región en fechas y horas establecidas.

Asimismo, su despacho deberá cumplir de manera obligatoria con el el desarrollo del simulacro y posteriormente el reporte ingresando a la plataforma virtual: <a href="https://coeseducacion.pe/">https://coeseducacion.pe/</a> cuyo plazo es: Máximo 05 días calendario posteriores a la culminación de la ejecución del simulacro (hasta el lunes 27 de octubre de 2025).

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración

Atentamente,

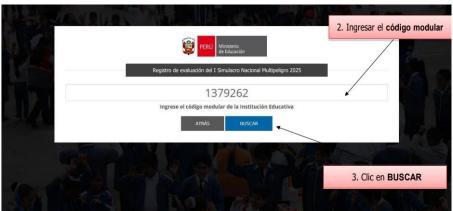


"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Ingresar a: <a href="https://coeseducacion.pe/">https://coeseducacion.pe/</a> o al

https://coeseducacion.pe/simulacro/





## "AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA" DUGEL-S/RCLST AGP/RVRA EGRD/LKRA